

Tulcán 27 de Mayo de 2014

Señor
UBALDO RAMIRO TORRES VIVERO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FERTICOL S.A.", reunida el día de hoy le ha nombrado PRESIDENTE de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto de la compañía.

El Presidente subrogará al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que éste faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del estatuto.

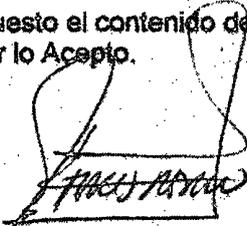
"FERTICOL S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del Cantón Quito, el día 11 de Abril de 2014 instrumento inscrito en el Registro Municipal de la propiedad del cantón Tulcán el día 26 de Mayo de 2014 en el Registro de Constitución de Compañías

Atentamente,



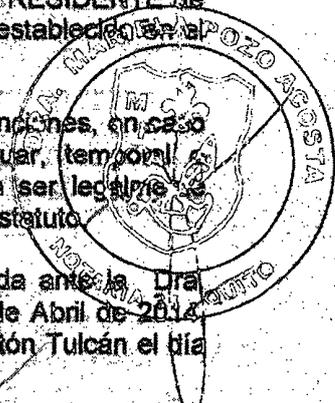
GINA ALEXANDRA VEGA MEJIA
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA
C.C. 100317302-7

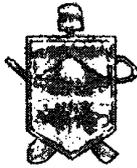
Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo Acepto.



UBALDO RAMIRO TORRES VIVERO
C.C. 1001360708

Tulcan, 27 de Mayo del 2014





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Número de Inscripción: 2014-154

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 76 a 76 con el número de inscripción 75 celebrado entre: ([COMPANÍA FERTICOL S.A. en calidad de COMPANÍA]); y ([TORRES VIVERO UBALDO RAMIRO con el cargo PRESIDENTE]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
 Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
 GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)

Elaborado: Sofia Ibarra

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERO 154 DE 2014 DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, YO FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTEGO (M) CONSTANTE(S) DE..... FOLIOS, Y EL (S) (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO ORIGINAL ENTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,..... 12 JUNIO - 2014 LA NOTARIA

[Firma manuscrita]

Dr. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO